

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 92/26 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas competentes tenga a bien informar los siguientes aspectos relacionados con la reciente inauguración del Centro de Salud “Dr. Ramón Carrillo”:

Personal afectado

1. ¿Cuál es el diagrama de personal previsto para el funcionamiento del nuevo CAPS?
2. ¿Qué cantidad de profesionales, técnicos, enfermeros y personal administrativo estarán afectados?
3. ¿Se trata de personal que ya prestaba funciones en otros efectores o se incorporó nuevo personal?
4. En caso que se hayan efectuado nuevas designaciones para garantizar el normal funcionamiento del CAPS, indicar cuántas, cuáles son las áreas de cobertura y/o especialidades y modalidad de contratación.

Servicios y especialidades

1. ¿Qué especialidades médicas y profesionales estarán disponibles en el CAPS?
2. ¿Con qué frecuencia se brindará atención en cada especialidad?
3. ¿Se prevé incorporar nuevas especialidades o servicios en el futuro?
4. ¿Contará con servicio de enfermería, vacunación, odontología, salud mental, trabajo social u otras prestaciones?

_Recursos y financiamiento

1. ¿Qué recursos económicos fueron destinados específicamente a la puesta en funcionamiento del nuevo CAPS?
2. ¿La Región Sanitaria correspondiente realizó alguna asignación presupuestaria o partida excepcional para su funcionamiento?
3. En caso afirmativo, ¿cuál fue el monto y cuál será su destino?
4. ¿Qué organismo tendrá a su cargo el financiamiento de los recursos humanos, insumos y mantenimiento del establecimiento?

Área de cobertura

1. ¿El nuevo CAPS tiene definida un área programática de cobertura?
2. ¿Qué barrios o sectores de la ciudad estarán comprendidos dentro de su área de referencia?
3. ¿Existe una población estimada que se proyecta atender?
4. ¿Cómo se articulará la atención del nuevo CAPS con los demás centros de atención primaria y con el Hospital Municipal?

Planificación sanitaria

1. ¿Cuál fue el criterio utilizado para determinar la ubicación y capacidad de atención del nuevo CAPS?
2. ¿Se realizó previamente un relevamiento de las necesidades sanitarias de la población del sector?
3. ¿Qué indicadores sanitarios o demográficos fueron considerados para definir los servicios y recursos asignados?

Funcionamiento y evaluación

1. ¿Cuál será el horario de funcionamiento?
2. ¿Qué sistema se utilizará para la asignación de turnos y seguimiento de pacientes?
3. ¿Se establecerán mecanismos para evaluar periódicamente la demanda, prestaciones realizadas y necesidades de ampliación de servicios?

Finalmente, solicitamos que se informe si:

- a) El Centro de Salud Dr. Ramón Carrillo cuenta actualmente con la habilitación sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, solicitamos se informe número de expediente, acto administrativo y fecha de habilitación. En caso de encontrarse en trámite, solicitamos se informe el estado actual del mismo y si se encuentra autorizado para iniciar la totalidad de las prestaciones previstas.
- b) existe un plan integral de funcionamiento y desarrollo del nuevo Centro de Salud contemplando recursos humanos, presupuesto, prestaciones, población objetivo y articulación con el sistema sanitario municipal y provincial.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana

Firmado digitalmente por
ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.09.30 13:29:44
-03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:11:32 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar